

I MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO.COMUNAL DE SALUD

APRUEBA ADJUDICACION DE  
LICITACIÓN POR SUMINISTRO DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACION  
DE VEHICULOS N° 3309-28-L112

HUEPIL, 10 AGOSTO de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 1327 /2012

### VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1251 del 01/08/2012 donde se delega y autoriza la firma de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal.
- d) La necesidad del servicio por suministro de mantención y reparación de vehículos del depto de salud, para su buen funcionamiento para realizar sus diferentes cometidos.
- e) La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud.

### DECRETO

1. **ADJUDIQUENSE** La Licitación N°3309-28-L112 por el servicio de suministro de mantención y reparación de vehículos del depto de salud a la empres Armando Cancino Capel Rut: XXXXXXXXXX ya que, cumple con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
2. El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Dpto. comunal de Salud de la Municipalidad de TucapeL.
3. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 2152206001 “mantenimiento y Reparación de Vehículos”.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SERGIO SALGADO SALAME**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

#### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- SRSS/FMM/FSF/rrr

